

Franqueo concertado

# Boletín



# Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'03.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM.  
10.164

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (R. O. de 6 Abril de 1839).

## DIRECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
ORDEN

Visto el escrito dirigido a este Ministerio por el Sr. Presidente del Colegio oficial del Secretariado local de la provincia de Vizcaya, participando las dudas que surgido con ocasión de revisarse los nombramientos de Secretarios hechos durante el periodo de la Dictadura, por estimar algunos Ayuntamientos que adolecen de nulidad los nombramientos que no se hicieron a propuesta de la Comisión permanente, y solicitando se esclarezcan auténticamente aquellas dudas en evitación de erróneas interpretaciones y de irreparables perjuicios:

Considerando que lo fundamental en materia de nombramientos de Secretarios que éstos habrán de hacerse por el pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria convocada al efecto, y por el voto de las dos terceras partes del número de Concejales que integren legalmente el Ayuntamiento:

Considerando que en cuanto al procedimiento a que ha de ajustarse la designación de Secretarios, este Ministerio, en Ordenes convocando los correspondientes concursos se ha limitado siempre a consignar, o tenor de lo dispuesto en los artículos 231 del Estatuto y 26 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, que el nombramiento deberá hacerse mediante concurso por el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria que convocará el Alcalde dentro de los quince días siguientes a la terminación del plazo fijado para el concurso, sin que ni antes ni ahora se haya exigido como preceptivo el informe de la Comisión permanente:

Considerando que el precepto del artículo 15 del Estatuto municipal, que en su número quinto señala como facultad de la Comisión permanente la preparación de los asuntos que hayan de ser examinados en las sesiones del Ayuntamiento pleno, queda cumplido, en cuanto al nombramiento de Secretario se refiere, con la incorporación de los documentos relativos al concurso, al expediente del que debe entender el Ayuntamiento pleno, que ni antes ni ahora sea preceptivo que la Comisión formule en cada caso propuesta alguna, ni informe concreto respecto a la resolución que haya de adoptarse, quedando ésta exclusivamente a la libérrima determinación del Cabildo pleno.

Este Ministerio se ha servido establecer en su carácter general la doctrina que con esta resolución queda, a fin de solventar las dudas que pudieran suscitarse en la interpretación de los artículos citados. Madrid, 23 de enero de 1932.

CASARES QUIROGA

Jefes Gobernadores civiles de todas las provincias de España.  
(Gaceta 27 enero de 1932.)

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y PREVISION

ORDENES

Excmo. Sr.: Remitida a informe del

Instituto Nacional de Previsión la instancia de la Sociedad anónima Ferrocarril de Sóller, solicitando la excepción de sus empleados y obreros fijos del seguro de Retiro obrero obligatorio, el mencionado Instituto lo evacuó y, de acuerdo con el mismo,

Este Ministerio se ha servido disponer que quede exceptuada la Sociedad anónima Ferrocarril de Sóller del régimen legal de Retiro obrero, estando, en cambio, obligada al cumplimiento de las normas que bajo un título II se publicarán en la *Gaceta de Madrid*.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 7 de enero de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

### TITULO II

DEL RÉGIMEN DEL RETIRO OBRERO OBLIGATORIO

Artículo 18. Los empleados y obreros fijos de este ferrocarril cuyo sueldo o jornal y demás devengos suplementarios no exceda de 4.000 pesetas anuales, y se hallen en la actualidad comprendidos entre los diez y seis y cuarenta y cinco años de edad, y los que en iguales condiciones ingresen en lo sucesivo al servicio de la Compañía, tendrán derecho al percibo, en su día, de la pensión vitalicia correspondiente a dicho Régimen por el Instituto Nacional de Previsión, la cual pensión habrá de ascender a 375 pesetas anuales en el supuesto de no sufrir interrupciones en el trabajo del empleado u obrero.

Artículo 19. A los empleados u obreros fijos mayores de cuarenta y cinco años y menores de sesenta y cinco en 21 julio de 1921, y a los que en lo sucesivo ingresen al servicio de la Compañía, teniendo una edad comprendida en esos límites, con un sueldo o jornal que no exceda de 4.000 pesetas, incluido cualquier devengo complementario, se le asegurará por la Compañía un fondo de capitalización, constituido por la misma cuota que habría de corresponder a los comprendidos entre los diez y seis y los cuarenta y cinco años, de no sufrir interrupciones el trabajo del Agente u obrero, o sea, por jornada prestada, cuyo fondo habrá de entregar la Compañía en la Caja de pensiones para la vejez y de Ahorros de Barcelona, colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, según determina el artículo 39, al ser baja en la Empresa, o después, al cumplir los sesenta y cinco años de edad, de estar hasta entonces al servicio de la misma.

Artículo 20. De sobrevenir la muerte del titular del artículo 19, antes de cumplir los sesenta y cinco años, se entregará a los herederos del finado el fondo que hubiera de corresponderle, sin bonificación del Estado.

Artículo 21. De sufrir interrupciones el trabajo del empleado u obrero, la pensión total a que se refiere el artículo 18, habrá de resultar inferior al límite máximo antes citado de 365 pesetas anuales.

Artículo 22. Se considerarán interrupciones en el trabajo:

- a) Las llamadas a filas del Ejército militar.
- b) Los permisos que recabe y obten-

ga un empleado u obrero para cualquier atención particular, conservando su puesto en la Compañía como condición aneja a la concesión de tales permisos.

c) Las correspondientes a las suspensiones temporales que por acuerdo de la Compañía sufran los trabajos en que se halle ocupado el Agente, cuya readmisión haya de estimarse probable en cuanto cesen las circunstancias que motivaron las referidas suspensiones.

d) Todas las de carácter especial que puedan asimilarse a las anteriormente enumeradas y que habrán de ser decretadas en cada caso por el Consejo de Administración de esta Compañía.

Artículo 23. No se considerarán interrupciones del trabajo:

- a) Los casos de licencia con percepción de salario.
- b) Los casos de enfermedad con devengo de jornal.
- c) Los accidentes de trabajo.
- d) Los que decreta el Consejo de Administración de la Compañía.

Artículo 24. Los coeficientes de pensión por cada día de trabajo se determinan en la tarifa a) que se inserta al final de este Reglamento.

Artículo 25. Se considerarán como jornales prestados, para los efectos de la liquidación de la prima única que haya de ingresar esta Compañía en la Caja del Instituto Nacional de Previsión, todas las que den lugar al abono del jornal correspondiente, sin descontar los días festivos intermedios.

Artículo 26. En cuanto cese un empleado u obrero fijo de prestar sus servicios a la Compañía, sin tener derecho a percibo de pensión de retiro señalada en el capítulo I de este Reglamento y con sueldo a jornal inferior a 4.000 pesetas anuales por todos conceptos, la Compañía formalizará, en el plazo máximo de un mes a contar de la fecha del cese, la liquidación de la prima única que habrá de satisfacer la misma, para constituir a favor del expresado empleado u obrero la porción de pensión correspondiente a la aplicación de las normas del Retiro Obrero, valiéndose para el caso de las tarifas A y C anejas al Real decreto de 21 de julio de 1921 y que se insertan al final de este Reglamento; teniendo además en cuenta las proporciones habidas entre la cuota fija del Estado y la patronal durante todo el tiempo que abarque la liquidación.

Igualmente practicará la Compañía la liquidación de cuotas que corresponda a sus obreros o empleados del personal fijo a que se refiere el artículo 19 que hubiesen disfrutado un haber menor de 4.000 pesetas anuales y por el tiempo en que su retribución no excediese de esa cuantía al efecto de remitirla al Instituto Nacional de Previsión para su conformidad y determinación de bonificaciones correspondientes y de ingresar, obtenida ésta, el importe de la misma en el organismo designado en el mismo artículo 19.

Artículo 27. La liquidación habrá de formalizarse por el servicio a que pertenezca el agente u obrero al cesar éste en la Compañía, confrontando luego por el Servicio de Contabilidad, y teniendo en cuenta que la fecha del cese no ha de corresponder a ninguna de las interrupciones eventuales sufridas en el trabajo o

servicio del agente cuando deba reanudarse poco después, sino el día en que el empleado u obrero sea despedido o se despida con carácter definitivo de la Compañía.

Artículo 28. No se considerarán como casos de cese en el servicio de la Compañía para dar lugar a la formalización de liquidación de la prima única que haya de ingresar en las Cajas Colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión por la Compañía:

a) Los motivados por las llamadas a las filas del Ejército de los empleados u obreros sujetos al servicio militar.

b) Los debidos a los permisos que recaben y obtengan los empleados u obreros para cualquier atención particular, por conservar su puesto en la Compañía como condición aneja a la concesión de tales servicios.

c) Los correspondientes a las suspensiones temporales que por acuerdo de la Compañía o por exigencias atmosféricas o climatológicas sufran los trabajos en que se halle ocupado el empleado u obrero, cuya readmisión haya de hacerse en cuanto cesen las circunstancias que motivaron las referidas suspensiones.

d) Todos los de carácter general que puedan asimilarse a los anteriores y que habrán de ser objeto de consulta en caso dudoso.

Artículo 29. Al remitir el servicio a la Dirección, después de visada por la Contabilidad, las hojas de liquidación de la prima única que debe ingresar la Compañía en la Caja Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, por efecto del cese, con carácter definitivo, en el servicio de la misma, de un empleado u obrero de los comprendidos en los artículos anteriores, o sea, en este régimen, procurará acompañar certificado de nacimiento del interesado para hacer constar de un modo fehaciente y exacto la edad del mismo.

De no poder recabar dicho documento, cuidará el servicio de que se formalice y se una a la referida hoja de liquidación una declaración firmada por el empleado u obrero baja, visada por dos testigos, en que se haga constar, ateniéndose a las manifestaciones de aquél, la fecha y lugar de su nacimiento.

Artículo 30. Se recabará asimismo del interesado una declaración firmada por él y visada por dos testigos, en que manifieste si ha sido inscrito anteriormente o no en los Registros del Retiro Obrero Obligatorio, indicando, en caso afirmativo, la fecha de dicha inscripción y en el Censo en que se efectuó.

Artículo 31. El sueldo o jornal que ha de consignarse en las citadas hojas de liquidación, será el devengado por el agente en la misma fecha de su cese definitivo en el servicio de la Compañía, o el último que percibió inferior a 4.000 pesetas, teniendo en cuenta las gratificaciones especiales, primas y demás bonificaciones que disfrute el interesado. No se comprenderán, en cambio, las percepciones por gastos de viaje y otros conceptos análogos que impliquen el reintegro de dispendios suplidos por el interesado.

Artículo 32. Por el Servicio de Contabilidad, y una vez aprobadas las referidas hojas de liquidación por la Dirección, se formalizarán las que en definitiva hayan de presentarse en el Instituto Nacional de



Alta Casa Consistorial por si o por persona que legalmente le represente, a las nueve horas de los siguientes dias que se efectuarán los actos que se expresan:

Dia 31 de enero.—Rectificación del alistamiento.

Dia 14 de febrero.—Cierre del alistamiento.

Dia 21 de febrero.—Clasificación de los mozos.

Calviá 26 enero de 1932.—El Alcalde, Julián Bujosa.

Núm. 265

Hallándose provista interinamente en este Ayuntamiento la plaza de Inspector Municipal Veterinario dotada con el haber anual de 1450 pesetas y debiendo proveerse en propiedad, se anuncia al público, a fin de que los que se crean con derecho a ella puedan presentar sus correspondientes solicitudes debidamente documentadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta dias contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Calviá 27 enero de 1932.—El Alcalde, Julián Bujosa.

Núm. 277

#### AYUNTAMIENTO DE FORMENTERA

Ignorándose el paradero del mozo Antonio Planells Costa, hijo de Antonio y María, natural de este término, comprendido en el alistamiento del año actual, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependa, que por el presente edicto se le cita a comparecer en esta Casa Capitular, por si o por persona que legítimamente le represente, el dia 31 del actual, 14 y 21 de febrero próximo y hora de los diez a exponer lo que le convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento; advirtiéndole que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el párrafo 3.º del artículo 111 del Reglamento de 27 de febrero de 1925 para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse el paradero del interesado; parándole el perjuicio a que haya lugar.

Formentera a 20 de enero de 1932.—El Alcalde-Presidente, Juan Colomar.

Formado el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para el ejercicio de 1932 aprobado por el Ayuntamiento, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias hábiles con arreglo al artículo 5.º del vigente Reglamento de la Hacienda municipal, durante cuyo plazo y los ocho dias hábiles siguientes podrá todo habitante del término formular respecto al mismo, las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

Formentera a 25 de enero de 1932.—El Alcalde, Juan Colomar.

Terminado el Repartimiento General de utilidades de este Ayuntamiento para el corriente ejercicio de 1932, comprendiendo las tres parroquias de San Francisco Javier, San Fernando y Nuestra Señora del Pilar, formado con arreglo a las disposiciones del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, estará expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince dias a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, durante cuyo plazo y tres dias más serán admitidas las reclamaciones que se produzcan con arreglo al artículo 510 del citado Estatuto.

Formentera 30 de enero de 1932.—El Alcalde, Juan Colomar.

Núm. 275

#### AYUNTAMIENTO DE BUGER

Aprobado en principio, por este Ayuntamiento un proyecto de presupuesto municipal extraordinario formado para la construcción del camino vecinal número 521 denominado de «Búger a La Puebla» estará expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho dias hábiles con arreglo al artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal, durante cuyo plazo y los ocho dias hábiles siguientes, podrá todo habitante del término formular contra el mismo, las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

Búger 25 enero de 1932.—El Alcalde, Juan Alemañy.

Núm. 277

#### AYUNTAMIENTO DE SINEU

EDICTO.—Ignorándose el paradero y actual residencia de los mozos naturales de esta villa, comprendidos en el alistamiento del año actual, cuyos nombres a continuación se reseñan, se les cita por medio del presente edicto para que ellos o sus padres, parientes, tutores o personas de quienes dependan, comparezcan en esta Casa Consistorial los dias y horas señalados a continuación:

Dia 31 de enero a las 10, rectificación del alistamiento.

Dia 14 de febrero a las 10, cierre del alistamiento.

Dia 21 de febrero a las 8, clasificación de mozos.

#### Mozos que se citan

Antonio Valrell Alomar, hijo de Miguel y de Catalina.

Felio Martorell Alomar, hijo de Miguel y de Juana Ana.

Luis de Barcia Barcia, hijo de José y de Inocencia-Filomena.

Sineu 28 de enero de 1932.—El Alcalde Presidente, Antonio Esteva.

Núm. 258

Don Pascual Domenech Marín, Presidente de la Audiencia provincial de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Modesto Gil Maiques, de diez y seis años de edad, hijo de José y de Loretta, soltero, pirotécnico, natural de Cargajente y vecino de Puebla Larga (Valencia), y en la actualidad de ignorado paradero, procesado en causa sobre robo en grado de tentativa, para que dentro del término de quince dias a contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* se presente ante esta Audiencia para ratificar el escrito de conformidad de su defensa presentado en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto; se encarga a las Autoridades e individuos de la policía judicial procedan a la busca y captura del referido procesado, y conseguido lo conduzcan a la prisión de esta ciudad a disposición de este Tribunal.

Dado en Palma de Mallorca a veinte y ocho de enero de mil novecientos treinta y dos.—Pascual Domenech.—El Secretario, Antonio Enriquez.

Núm. 213

Don Julio Felipe Mesanza Beriz, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Felipe Juan Fullana, de 28 años, casado, hijo de Miguel y Catalina, natural y vecino de Palma, que tuvo su domicilio en la calle de Miró n.º 25-3.º, y hoy de paradero ignorado, cuyas señas personales no constan, para que dentro del término de quinto dia a contar desde el siguiente al en que se publique el presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante dicho Juzgado para ser oído como presunto inculcado, en el sumario que se instruye bajo el número 264 de 1931 sobre estafa por el importe de una comida en la fonda de Antonia Serra, sita en la plaza de San Antonio número 49, de esta ciudad, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Palma de Mallorca, a veinte y uno de enero de mil novecientos treinta y dos.—J. Mesanza.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.

Núm. 266

Don Adolfo Fernández Moreda y Martínez Chacón, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Lonja de esta ciudad.

En méritos del presente edicto y en los autos universales de quiebra de Don Jaime Suñer Terrasa promovidos por el Procurador Don Pedro Ferrer en representación de Don Antonio Salom Ferrer, se sacan a pública subasta los semovientes que se dirán habiéndose señalado para su remate el dia ocho de febrero próximo y hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle de San Miguel 86.

1.º Un caballo de unos seis palmos, pelo negro, de edad 6 años aproximadamente.

2.º Una burra de unos seis años de edad.

#### Condiciones de subasta

La subasta se verificará por pujas a la llana.

El rematante deberá verificar en el acto el pago del importe que remate.

Que los expresados semovientes se hallan en poder del depositario Don Antonio Villalonga, Calle Victoria Eugenia número 25.

Que el rematante deberá satisfacer los gastos de remate.

Palma a veinte y seis de enero de mil

novecientos treinta y dos.—Adolfo Fernández Moreda.—Ante mi, Juan Bestard.

Núm. 253

Don José Carrillo Guerrero, Juez de primera instancia de Manacor.

Por virtud de lo acordado en juicio ejecutivo seguido por D. Gabriel Fullana vecino de Manacor, contra Pedrona Vicens vecina de Santañy, se sacan a pública subasta por plazo de veinte dias las fincas siguientes:

Una pieza de tierra denominada Uyas-tre Verd, de extensión de media cuarterada o sean 35 áreas 51 centiáreas, que linda al Norte con la de Francisca Ana y Catalina Pons Bonet, Este la de Pedro Rigo, por Sur la de Jaime Rigo y por Oeste la de Guillermo Rigo, dicha finca radica en término de Santañy. Valorada en 600 pesetas.

Otra pieza de tierra con casa en la misma edificada y señalada con el número 143 de la calle Porto-Petro del lugar de Alquería Blanca del término municipal de Santañy, de extensión de 3 cuarterones o sean 53 áreas 27 centiáreas, lindando al Norte con la de Andrés Rigo, y Francisca Ana y Catalina Pons Bonet, por Sur la de Apolonia Barceló y por Oeste con camino o calle de Porto-Petro. Valorada en 3.600 pesetas.

Otra pieza de tierra llamada Es Contes, lindando al Norte con camino des Contes, Este tierras de herederos de Damián Bonet, Sur las de Catalina Bonet, y Oeste con camino del torrente den Vila, de extensión de cuatro áreas cuarenta y cuatro centiáreas situada en término de Santañy. Valorada en 240 ptas.

Otra pieza de tierra llamada Se Rote des Pi, de extensión de un cuartón y medio o sean 26 áreas 62 centiáreas, lindando al Norte con la de Sebastián Barceló, Sur y Oeste la de Bartolomé Rosselló y Este la de Sebastián Barceló, igualmente radica en término de Santañy. Valorada en 360 pesetas.

Y otra pieza de tierra llamada S'Estret, de extensión de un cuartón o sean 17 áreas 75 centiáreas, que linda al Norte con camino de Las Casas Novas, Este la de Práxedes Rigo y Oeste con camino de la Torre, radicando también en el término municipal de Santañy. Valorada en 600 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el dia 26 de febrero próximo a las once.

Los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento de la finca o fincas a que aspiren, cuyas consignaciones se devolverán acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso como parte del precio ofrecido.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor de la finca o fincas que se pretendan.

Quedan de manifiesto los títulos de propiedad de tales fincas; y los licitadores no tendrán derecho a exigir otros.

Manacor a veintidos de enero de mil novecientos treinta y dos.—José Carrillo.—El Secretario, Fernando Gil.

Núm. 262

En virtud de lo acordado en juicio de mayor cuantía e incidente de pobreza que promovió Doña Bárbara Ferrer Llitas, vecina que era de Palma, contra Don Sebastián Sancho Ferrer y otros, se hace saber que la D.ª Bárbara Ferrer falleció en Palma el dia cuatro de noviembre de 1929, siendo soltera; y se cita a los que sean sus herederos para que dentro del término de nueve dias comparezcan en dicho juicio por medio de procurador con poder bastante a instar lo que les convenga, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar en derecho.

Manacor veintiocho de enero de mil novecientos treinta y dos.—José Carrillo.—El Secretario, Fernando Gil.

Núm. 261

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se siguen ante este Tribunal Industrial y Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, calle de San Miguel 86, sobre reclamación de jornales promovido por Antonio Bernad Ricart y otros contra Don Melchor Rosselló Morro y por su fallecimiento contra los herederos desconocidos, se ha dictado la sentencia que en su parte bastante es como sigue:—Sentencia.—En la ciudad de Palma de Mallorca a veinte y seis de enero de mil novecientos treinta y dos: El Sr. Don Adolfo Fernández Moreda y Martínez-Chacón, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja y Presidente

del Tribunal Industrial de esta ciudad ha visto el precedente juicio sobre reclamación de salarios, promovido por Don Antonio Bernad Ricart, Jaime Moranta Serra y Antonio Comas Roca, mayores de edad, jornaleros y vecinos de Buñola contra Don Melchor Rosselló Morro, mayor de edad, del comercio y de este vecindario y por haber fallecido este durante la tramitación del juicio contra los herederos desconocidos del mismo, los cuales no se han personado.—Resultandos.... Considerandos.....—Vistos.....—Fallo:—Que debo condenar y condeno a Don Melchor Rosselló Morro y por su fallecimiento acaecido durante la tramitación de este juicio a sus herederos desconocidos, a pagar a los demandantes D. Antonio Bernad Ricart, D. Jaime Moranta Serra y D. Antonio Comas Roca, dos mil treinta y una pesetas cincuenta céntimos por el concepto que indican en su demanda, más los gastos que le proporcionó el viaje de retorno de Corsubi (Francia) a Figueras que pueden determinarse en ejecución de sentencia. Se advierte a las partes litigantes que contra la presente podrán ejercitar el recurso de revisión por ante la Excm. Audiencia de este Territorio dentro el plazo de diez dias. Notifíquese esta sentencia a los demandados rebeldes en la forma que determina el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo Fz. Moreda.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe celebrando la audiencia pública del mismo dia de su fecha doy fé.—Juan Bestard.

Y a fin de dar cumplimiento a lo acordado libro la presente para notificación de la transcrita a los herederos desconocidos de Don Melchor Rosselló Morro, previéndoles que la presente surtirá los mismos efectos que si se hubiere hecho en su persona.

Palma de Mallorca a veinte y seis de enero de mil novecientos treinta y dos.—El Secretario, Juan Bestard.

Núm. 251

D. Ramiro Sánchez Crespo, Abogado, Secretario del Juzgado Municipal del distrito de la Lonja de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal que se dirá se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Palma a cinco de diciembre de mil novecientos treinta y uno. El Sr. D. Gerardo M.ª Tomás y Sabater, Abogado, Juez municipal del distrito de la Lonja, ha visto el presente juicio verbal sobre pago de cantidad, en el que son partes de la una y como actor D. José Ramis de Ayreflor Rosselló, Abogado, mayor de edad, casado y de este vecindario, y de la otra como demandados los herederos desconocidos de D. Francisco Cañellas Canut en rebelde y =Resultandos....=Fallo: =Que dando lugar a la demanda debo condenar y condeno a los herederos desconocidos de don Francisco Cañellas Canut, a que firme que sea esta sentencia satisfagan a don José Ramis de Ayreflor Rosselló, la suma de novecientas pesetas y los intereses legales de esta cantidad desde la interposición de la demanda que inicia estos autos, imponiéndoles además el pago de las costas de este juicio.=Así por esta mi sentencia, que deberá notificarse a los demandados en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si dentro segundo dia no se solicita su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Gerardo M.ª Tomás.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez en el mismo dia de su fecha celebrando audiencia pública y doy fé.—Ramiro S. Crespo.»

Y para que sirva de notificación a los demandados los herederos desconocidos de D. Francisco Cañellas Canut y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL expido el presente en Palma a cinco de diciembre de mil novecientos treinta y uno.—Ramiro S. Crespo.

Núm. 232

Don Antonio Ferrer Ferrer, Juez Municipal de Santa Eulalia del Río, partido de Ibiza, provincia de Baleares.

Hago saber: Que en el juicio verbal Civil que se sigue en este Juzgado a instancia de Josefa Ribas Ferrer, contra el heredero u herederos del difunto Vicent Riera y Costa, sobre pago de setecientos cincuenta pesetas de un préstamo hipotecario, más los intereses vencidos al ser por ciento anual a contar desde el dia treinta de septiembre de mil novecientos treinta y los que vanzan hasta la solución de la deuda, este Juzgado ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento

to y parte dispositiva es como sigue:— Sentencia.—En la villa de Santa Eulalia del Río a treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y uno; Don Antonio Ferrer Ferrer, Juez Municipal de la misma y su término. Visto el presente juicio verbal sobre pago de cantidad, seguido por Josefa Ribas Ferrer, viuda, labradora, mayor de edad, vecina de Santa Gertrudis, contra el heredero u herederos del difunto deudor Vicente Riera y Costa, vecino que fué de la indicada parroquia de Santa Gertrudis, cuya vecindad y domicilio se ignora, constituidos en rebeldía.—Fallo: Que debo condenar y condeno al heredero u herederos del difunto Vicente Riera Costa, a que pague en término de tercero día a Josefa Ribas Ferrer, la cantidad de setecientas cincuenta pesetas de capital y los intereses del mismo al tipo del seis por ciento anual a contar desde el día treinta de septiembre de mil novecientos treinta, hasta el que tenga lugar la total solución de la deuda y pago de todas las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia que por la rebeldía del heredero u herederos del difunto Vicente Riera Costa, les será notificada en la forma que previene el artículo doscientos ochenta y tres de la Ley de Enjuiciamiento Civil lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Ferrer.—Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Señor Juez Municipal que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha de que yo el infrascrito Secretario doy fé.—Santa Eulalia del Río treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y uno.—Francisco Juan, Secretario.

Y para que sea publicada dicha sentencia en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y sirva de notificación al heredero u herederos del difunto Vicente Riera Costa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar, expido el presente edicto en Santa Eulalia del Río a treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y uno.—Antonio Ferrer.—Por su mandato, Francisco Juan, Secretario.

Núm. 252

Don Florián Ruiz Cuevas, Abogado, Juez Municipal de la Ciudad de Mahón.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en providencia de hoy, dictada en la demanda de juicio declarativo verbal, promovida por el procurador Don Miguel Alejandro Prietos, con poder bastante de D. Mateo Terrés Pons, de este domicilio contra doña Francisca Florit Florit, mayor de edad, vecina que fué de Ferrerías en esta Isla, ausente actualmente en ignorado paradero, o contra sus herederos o causahabientes, si hubiere fallecido, también ignorados; para que con costas sea abonada al demandante la suma de seiscientas ochenta y seis pesetas que le adeuda en concepto de las anualidades de intereses vencidos en 29 de abril de 1929, 1930 y 1931, de un préstamo de cuatro mil pesetas que le hizo mediante escritura de fecha 29 de abril de 1924, autorizada por el Notario D. Francisco Andreu Orfila, por plazo de dos años, al interés del seis por ciento anual, a cuenta de cuyos intereses tiene recibidas el actor treinta y cuatro pesetas, quedando de consiguiente reducida la deuda a las expresadas seiscientas ochenta y seis pesetas; se cita a la D.<sup>a</sup> Francisca Florit, y caso de fallecimiento a sus herederos o causahabientes para que el día siete de marzo próximo venidero a las once horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal de Mahón, sito en el piso alto de la casa n.º 35 de la calle de Alonso III a la celebración del juicio verbal que interesa el procurador Sr. Alejandro, en el nombre dicho, provistos de las pruebas de que intenten valerse y bajo apercibimiento que de no comparecer sin alegar justa causa de impedimentos se seguirá el juicio en su rebeldía sin volver a citarles, parándoles el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

Dado en Mahón a veinte y tres de enero de mil novecientos treinta y dos.—Florián Ruiz.—P. S. M., Joaquín Todo.

Núm. 259

#### CEDULAS DE CITACION

En el juicio verbal interpuesto por don Alfredo Perrot, vecino de Barcelona, con domicilio en Palma, contra Don Antonio Formes, en ignorado paradero, en reclamación de quinientas pesetas, el Sr. don José Vidal y Fiol, Juez Municipal del Distrito de la Catedral de esta ciudad en providencia del día diez y ocho de los corrientes, ha señalado para la celebración del juicio el día veintiseis de febrero

del año próximo y hora de las doce, a cuyo fin deberá comparecer el demandado bajo apercibimiento de seguir el juicio en su rebeldía.

Y para notificación y citación de don Antonio Formes, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Palma veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y uno.—Jaime Salvá.

Núm. 260

En el juicio verbal interpuesto por don José Ramis, vecino de Palma, contra don Antonio Formes, en ignorado paradero, en reclamación de ciento noventa pesetas, el Sr. Don José Vidal y Fiol, Juez Municipal del Distrito de la Catedral, de esta ciudad en providencia de diez y ocho de diciembre corriente, ha señalado para la celebración del juicio el día veinte y seis de febrero del año próximo mil novecientos treinta y dos y hora de las doce y media a cuyo fin deberá comparecer el demandado, bajo apercibimiento de seguir el juicio en su rebeldía.

Y para notificación y citación del demandado, Don Antonio Formes, expido la presente cédula para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Palma 21 diciembre de 1931.—Jaime Salvá.

Núm. 217

Don Luis Hernández Cañizares, Alférez de Navío de la Armada, Juez Instructor de la Sumaria que instruyo contra el marinero de la dotación del Torpedero n.º 14 Vicente Guasch Ferrer.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Vicente Guasch Ferrer, hijo de Vicente y Catalina, natural de Formentera (Palma de Mallorca), de 20 años de edad, soltero, siendo sus señas: pelo castaño, cejas negras, ojos pardos, estatura alto, frente estrecha, nariz mediana, boca regular, labios gruesos, barba regular, color blanco, señas particulares que lo caracterizan no tiene; para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de requisitoria en el «BOLETIN OFICIAL» de la provincia de Mallorca y «Gaceta de Madrid» comparezca en este Juzgado de Marina, sito en Cartagena a bordo del Torpedero 22, a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en sumaria que se le instruye, por deserción.

A la vez, ruego a las autoridades tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Dado en Cartagena a 21 de enero de 1932.—El Juez Instructor, Luis Hernández.

Núm. 229

#### REQUISITORIAS

Mari Rivas José, hijo de Vicente y Catalina, natural de San Agustín, parroquia de San Agustín, provincia de Baleares; avecinado últimamente en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Inca (Baleares). Fué filiado como recluta para el reemplazo de 1929 y sujeto a procedimiento, por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, y cuya residencia actual del mismo se desconoce.

Se le hace saber por el presente, haber sido indultado por el señor Auditor de las Fuerzas Militares de Marruecos, por Decreto de fecha 10 de julio del año 1931, por resultar hallarse comprendida la falta en que ha incurrido al faltar a concentración, en el Decreto de indulto de 14 de abril del año último aclarado por la circular de 18 del mismo (D. O. n.º 87).

Melilla 15 enero de 1932.—El Teniente Juez, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

Núm. 230

Juan Amengual Alcover, hijo de Jaime y de Margarita, natural de Lloseta, provincia de Baleares, de 22 años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro seiscientos ochenta y tres milímetros, jornalero, domiciliado últimamente en Argel (Africa Francesa) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de recluta de Almería número 35 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez Instructor Don José Segoviano Valencia, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento número 13 de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Valencia 19 de enero de 1932.—El Teniente Juez Instructor, José Segoviano.

Núm. 3355

#### CONTRIBUCION RUSTICA

Pueblo de Petra.—Segundo trimestre de 1931

Don Francisco Veñy y Riutort, Recaudador de contribuciones e impuestos en la Zona de Manacor.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto y periodo expresados se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, quienes actualmente no tienen su domicilio en esta localidad, sin constar hayan participado en tiempo oportuno el lugar de su residencia ni designado persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos o de sus causahabientes en caso de haber fallecido, que con fecha 24 de julio de 1931 he dictado la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores contra los cuales se continúa este procedimiento sus descubiertos para con la Hacienda más los recargos de apremio y costas causadas, procedase inmediatamente a la traba de los bienes de los mismos, en cantidad suficiente a mi juicio para la realización de aquéllos, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 86 al 90 inclusive del Estatuto de recaudación vigente, y si llega a efectuarse la de bienes inmuebles, librese el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Nombres y apellidos de los deudores

- 89 Juan Bauzá Bauzá, S. Parrich, 1'73 pesetas.  
125 H<sup>os</sup>. de Juan Bauzá, B. A., 0'35.  
142 Miguel Bauzá Oliver, Mayor, 1'03.  
146 Nadal Bauzá Payeras, Manga, 2'42.  
181 Bartolomé Bennasar Mayol, Sostellet, 7'26.  
183 Mateo Bennasar Mayol, S. Elsebits, 9'17.  
189 Sebastián Bestard, Forá, 2'08.  
195 Bartolomé Bonet Obrador, Mayor, 1'03.  
293 Benito Darder Vanrell, Parras, 8'31.  
310 Isabel Durán Ramis, A., 1'73.  
363 Guillermo Font Amer, Palma, 7'96.  
381 Maria Font Darder, B. A., 7'61.  
432 Ana Font Sansó, Bonañy, 1'38.  
486 Mateo Galmés Vanrell, Pozo, 0'70.  
495 Juana Ana Gayá Siquier, S. Capallet, 1'38.  
645 Gabriel Martí Vicens, Collet, 1'38.  
690 Bernardo Mayol Más, A. Porvenir, 1'73.  
728 Isabel Mestre Ribot, A. Mayor, 0'70.  
729 Jaime Mestre Ribot, A. Lladó, 3'46.  
759 Rafael Monroig Santandreu, Pont, 2'42.  
837 José Perelló Nadal, Ordinas, 2,03.  
919 Antonio Ribot Febrer, A. 7'61.  
924 Damián Ribot Garcias, A. Sol, 2'42.  
1004 José Riera Grimalt, S. Janer, 5'88.  
1057 Antonia Rigo Ribot, Mayor, 0'70.  
1124 Francisca Roca Font, Mayor, 5'88.  
1201 Juan Salom Sastre, Cajal, 2'42.  
1312 Antonio Torrens Fiol, Mayor, 2'42.  
1318 Gabriel Torrens Maymó, Bottellas, 3'11.  
1356 Bartolomé Vadell Calvó, Sol, 10'03.  
1359 Margarita Vadell Gomis, Rectoría, 5'53.  
1364 Margarita Vallés, Manacor, 0'35.  
1370 Catalina Vanrell Gomis, A., 5'88.  
1436 P. Juan Amer Florit, Manacor, 3'44.  
1471 Antonio Pablo Barceló (Cama), Manacor, 2'42.  
1481 Lorenzo Barceló Font, Manacor, 2'77.  
1489 Guillermo Barceló del Hostal, San Juan, 6'58.  
1504 Pedro Barceló de la Plaza, S. Juan, 1'03.  
1522 Guillermo Bauzá Barceló, San Juan, 0'35.  
1550 Ana Bauzá Jaume, S. Juan, 5'88.  
1604 Martín Bergas Fons, Maria, 0'70.  
1606 Rafael Bergas Blay Muliné, Maria, 3'46.  
1600 Antonio Bennasar Santandreu, Manacor, 6'75.  
1619 Antonio Blanquer Galmés, Manacor, 3'46.  
1630 Gabriel Bosch, Manacor, 1'73.  
1640 Miguel Bou Sastre, S. Juan, 2'08.  
1644 Catalina Bover Bauzá, Villafranca, 4'50.  
1697 Jerónima Carbonell Carreras, Maria, 4'15.  
1724 Gabriel Catalá Geroni, Villafranca, 6'23.  
1739 Juana Cerdá Más, Manacor, 1'03.  
1784 P. Antonio Estrany Amengual, Villafranca, 5'19.  
1799 Gabriel Febrer Mesquida, Manacor, 2'08.  
1801 Bernardo Febrer Morey, Manacor, 2'77.  
1804 Juan Femenias Perelló, Manacor, 1'03

- 1809 Bárbara Ferrer Mascaró, Villafranca, 8'99.  
1821 Juan Ferriol Riera, Maria, 6'57.  
1834 Jerónima Fiol Fons, Maria, 6'58.  
1835 Antonia Fiol Vadell, Manacor, 4'15.  
1836 Isabel Fiol Vadell, Manacor, 3'46.  
1859 Miguel Font Amador, Villafranca, 0'35.  
1860 Antonia Font Amengual, Villafranca, 2'08.  
1867 Sebastián Font Durán, Manacor, 5'19.  
1882 Juan Pont Pollgros, Villafranca, 4'15.  
1888 Juan Font Vadell, Villafranca, 9'61.  
1900 P. Juan Frau Pbro., Manacor, 2'42.  
1934 Antonia Garau Massanet, Artá, 6'93.  
1948 Francisco Garí Ferrer, Villafranca, 6'91.  
1967 P. José Gayá, Manacor, 7'79.  
1989 Catalina Gayá Morey, Villafranca, 1'38.  
2014 Cristóbal Ginard Pastor, Maria, 0'70.  
2077 Antonia Ana Juan Ginard, S. Juan, 0'70.  
2078 Maria Juan Mesquida, Manacor, 9'15.  
2090 Bartolomé Llinás Pascual, id., 8'99.  
2092 Andrés Llitas Cerdá, id., 2'42.  
2096 Juana Maria Llitas Morey, id., 3'46.  
2104 Juana Maria Llopart Femenias, id., 3'46.  
2117 Bernardo Lull Pocolí, id., 4'85.  
2106 Miguel Lull Alemany, id., 8'65.  
2118 Antonia Lull Riera, id., 1'73.  
2119 Antonio Lull Riera, id., 6'75.  
2138 Monserrate Más Carbonell, id., 1'38.  
2139 Margarita Más Ginard, Maria, 0'70.  
2148 Gabriel Más Perelló Monjet, Maria, 4'15.  
2191 Antonia Mayol, S. Juan, 1'73.  
2254 Miguel Mestre Roig, Maria, 5'36.  
2259 Antonia Mieras Matas, S. Juan, 3'80.  
2267 Lorenzo Miquel Sansó, Manacor, 9'23.  
2278 Catalina Morey Barceló, Villafranca, 6'23.  
2281 Andrés Morey Busquets, Manacor, 2'08.  
2283 Gabriel Morey Llinás, S. Juan, 1'03.  
2285 Guillermo Morey Mayol, Villafranca, 6'40.  
2287 Lorenzo Morey Muntaner, Manacor, 5'88.  
2300 Antonio Munar Matas, S. Juan, 6'06.  
2317 Apolonia Nicolau, Villafranca, 3'80.  
2325 Lorenzo Nicolau Bonet, Villafranca, 5'53.  
2349 Juan Nicolau de la Peña, Villafranca, 3'46.  
2376 Cristóbal Oliver Quetglas, Manacor, 6'75.  
2401 Damián Payeras Fiol, Maria, 1'03.  
2417 Margarita Perelló Nadal, Maria, 1'73.  
2438 Francisca Puigserver Buñola, Maria, 1'73.  
2447 Maria Igcia. Ramis Genovard, Palma, 5'88.  
2457 Juan Ribot Juan, Manacor, 2'42.  
2482 Jaime Riera Parera, id., 8'66.  
2486 Bartolomé Riera Riera, id., 8'31.  
2497 Eulalia Roig Femenias, Maria, 0'70.  
2498 Francisca Roig Fornés, S. Juan, 2'08.  
2519 Sebastián Rosselló Fullana, Manacor, 1'73.  
2534 Miguel Rosselló Rosselló, id., 0'70.  
2547 Jaime Sansó, id., 2'42.  
2550 Francisco Sansó Bauzá, Villafranca, 4'50.  
2556 Antonio Sansó Bover, Villafranca, 7'96.  
2585 Antonio Sansó Pansa, Manacor, 5'62.  
2587 P. José Sansó Rosselló, Villafranca, 5'88.  
2588 Francisco Sansó Rava, Villafranca, 2'77.  
2598 Jerónimo Sastre Caldentey, Manacor, 4'15.  
2615 Monserrate Sastre, Villafranca, 7'26.  
2619 Antonio Santandreu Prohens, Manacor, 6'23.  
2627 Bartolomé Servera Gili, id., 5'36.  
2629 Antonio Sinavé, id., 0'70.  
2651 Onofre Sureda Cifre, Maria, 0'35.  
2656 Bartolomé Sureda Juan, Villafranca, 5'19.  
2658 Antonia Sureda Parera, Manacor, 9'34.  
2669 Maria Tous Cabrer, id., 8'99.  
2680 Julián Vallespir y esposa, id., 4'85.  
2681 Catalina Vallespir Mascaró, id., 2'08.  
Así pues se les requiere por el presente edicto en el B. O. y en la Alcaldía de este término municipal para que comparezcan en el expediente ejecutivo o señalen domicilio o representante advirtiéndoles que de no hacerlo en el plazo de ocho días se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones según dispone el artículo 154 del citado Estatuto.

En Petra a 9 de noviembre de 1931.—Francisco Veñy.

GOBIERNO CIVIL

Traslada comunicación del Excelentísimo Sr. Director general de Seguridad autorizando la proyección de las películas que se mencionan.—10153 y 10163

Circular llamando la atención de los señores Alcaldes y fuerza de la Guardia civil acerca de la comunicación del Ministerio de Marina que se inserta, relativa a la frecuencia con que por algunas embarcaciones utilizarse explosivos para efectuar la pesca. 10153

Otra recordando a los Ayuntamientos que se indican, el cumplimiento de remitir a la Comandancia Militar de esta provincia de los censos de ganado, carruajes y automóviles, y al de Manacor el censo de ganado. 10154

Dicta disposiciones relativas a multas relacionadas con los transportes mecánicos por carretera, y reproduce Orden del Ministerio de Fomento disponiendo se restablezca, en cuanto a multas, la plena vigencia del Reglamento de 22 de junio de 1929, levantando las suspensiones decretadas por Orden de 5 de mayo último, en relación a los expedientes de los impuestos como aplicación de dicho Reglamento. 10155

Circular trasladando comunicación del Ilmo. Sr. Director general de Administración anulando el concurso para la proposición de la Secretaría del Ayuntamiento de San José. 10155

Otra a los señores Alcaldes de esta provincia se servirán comunicar a este Gobierno si sus respectivos Ayuntamientos están integrados actualmente en todo o en parte por Concejales proclamados por el artículo 29 de la ley electoral o si son todos precedentes de elección. 10158

Otra reproduciendo para general conocimiento el acta del sorteo verificado para la adjudicación de una beca vacante existente en la Fundación Benéfica «Legado de D. Pedro Vila y Codina». 10159

Otra trasladando para general conocimiento comunicación del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación relativo a peticiones y reclamaciones que se dirigen directamente al mismo, y disponiendo deberán comunicarse por conducto de este Gobierno. 10160

Otra reproduciendo comunicación del Ilmo. Sr. Director general de Administración relativa a gastos de representación de los Alcaldes. 10160

Anuncio abriendo un periodo de información pública a lo solicitado por la S. A. Gas y electricidad, para instalar una red de distribución de energía eléctrica a baja tensión en la villa de Villafra de Bonañ. 10160

Idem id. id. al proyecto redactado por la Jefatura de Obras públicas de la carretera de tercer orden de Andraitx a Alcudia, Sección de Lluch a Pollensa, trozo primero. 10160

Anuncio encareciendo a los señores Alcaldes de las poblaciones donde existan delegaciones Locales del Consejo de Trabajo, comuniquen si dichos organismos funcionan o los motivos de su no actuación. 10161

Circular trasladando comunicación del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación suspendiendo procedimientos ejecutivos contra Drogueros por venta especialidades farmacéuticas. 10161

Anuncio encareciendo a los señores Alcaldes de los pueblos que se indican, el mayor interés en la obtención y remisión mensualmente a la Sección Provincial de Estadística, de los datos referentes a los extranjeros que se alojan en hoteles de las respectivas localidades. 10163

PRESIDENCIA DEL CONSEJO de Ministros

La Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos publica relación de destinos vacantes en esta provincia. 10154

Decreto declarando prorrogado el

régimen económico determinado por la Orden de 24 de enero de 1931, sobre Jurados mixtos, convertido en Ley de 9 de septiembre del referido año. 10163

MINISTERIO DE JUSTICIA

Decreto relativo a contratos de arrendamientos de fincas urbanas. 10152

Otra prorrogando hasta el día 29 de febrero próximo inclusive el plazo de quince días establecido para solicitar la revisión de los contratos de arrendamientos de fincas urbanas. 10152

Orden declarando derogada la Real orden de 15 de julio de 1921, y disponiendo que en lo sucesivo puedan efectuarse los reconocimientos de hijos naturales en las actas de nacimiento extendidas fuera de plazo y previo el expediente ordenado en el Decreto de 1.º de mayo de 1873 y Real decreto de 19 de marzo de 1906. 10158

MINISTERIO DE LA GUERRA

Orden circular resolviendo dudas surgidas en la aplicación de los beneficios de indulto concedidos por el Decreto de 25 de abril del año anterior (D. O. número 93) y Orden de este Ministerio de 18 del mismo mes (D. O. número 87), a los responsables de la falta grave de deserción cometida, tanto después de su incorporación a filas, como por haber faltado a concentración, y a los prófugos. 10159

Decreto relativo a palomas mensajeras. 10160

Circular disponiendo se incorporen a los Cuerpos a que estén destinados los 12.054 reclutas de servicio reducido (cuotas) y a las Cajas de reclutas los 53.368 de servicio ordinario, pertenecientes todos ellos al reemplazo de 1931 y agregados al mismo. 10161

Exposición y Decreto disponiendo que los artículos 88 y 89 del vigente Reglamento de Reclutamiento, queden redactados en la forma que se indica. 10163

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden prorrogando hasta el 31 de enero de 1932 la validez de las franquicias postal y telegráfico, hoy en uso, e igualmente el plazo para la presentación de las peticiones a que se refiere el artículo 3.º del Decreto de 27 de noviembre próximo pasado. 10154

Decreto declarando subsistentes los preceptos de los Reales decretos y disposiciones aclaratorias de los mismos, que se indican relativos a la bonificación del 50 por 100 de la contribución territorial urbana respecto de las casas de precio reducido, cuyo beneficio hubiese sido solicitado con anterioridad al día de hoy. 10159

Otra ampliando hasta el 31 de mayo próximo el plazo señalado para las operaciones de estampillado de billetes del Banco de España, y prorrogando hasta el 15 del referido mes el cumplimiento de la obligación impuesta al referido Banco para entregar en sus pagos billetes provistos de la correspondiente estampilla. 10163

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden declarando en vigor todo cuanto preceptúa en sus artículos 1.º al 5.º la Orden de 2 de septiembre último; aclarando el contenido de la que en 1908 prohibió la celebración de capeas, derogando el artículo 6.º de la misma. 10152

Otra disponiendo que el extintor de incendios marma «Facto» queda incluido entre los autorizados en la Real orden de 24 de noviembre de 1930, para su uso en los locales de espectáculos públicos 10152

La Dirección general de Administración publica nombramientos de Secretarios de Ayuntamientos. 10152

La misma idem id. de Interventores de fondos de los Ayuntamientos que se indican.—10152, 10157 y. 10162

Orden dando disposiciones complementarias del Decreto de 4 del mes de diciembre último, relativo a los presupuestos para 1932 de las Diputaciones provinciales, Cabildos insulares y Mancomunidades provinciales interinsulares. 10154

La Subsecretaría publica circular trasladando a los Gobernadores civiles Orden del Ministerio de Economía Nacional interesando de dichas Autoridades facilitar a los Ingenieros Jefes de Industria el cometido de sus funciones con el fin de que queden cumplidos los preceptos del Reglamento del Cuerpo de Ingenieros industriales. 10154

Orden aceptando, para su obligada aplicación en los locales de espectáculos públicos, los productos que se mencionan. 10156

Otra publicando los nombres de los agraciados con recompensas en el XVIII Concurso de premios convocado por el Consejo Superior de Protección a la Infancia. 10156

Decreto relativo a la incineración en los cementerios de los cadáveres humanos y de sus restos. 10158

La Dirección general de Administración publica el prorrateo entre los Ayuntamientos que se indican de la cantidad concedida por jubilación a D. Bartolomé Castelli Esteva, Secretario del Ayuntamiento de Llubi. 10158

La misma publica nombramientos de Depositarios de fondos de las Corporaciones que se indican.—10159 y. 10163

La misma publica relación de los individuos del Cuerpo de Interventores de fondos de la Administración local, en expectación de destino, y aspirantes que han presentado instancia haciendo constar su residencia, domicilio y que insisten en su derecho. 10159

La Dirección general de Sanidad, publica rectificación al Decreto sobre incineración de cadáveres, publicado en el B. O. número 10158. 10159

La Dirección general de Administración anuncia haber aprobado la clasificación de las categorías de las Intervenciones de Fondos de la provincia de Granada. 10163

MINISTERIO DE INSTRUCCION

Pública y Bellas Artes

Decreto relativo a que las Diputaciones y Ayuntamientos consignen en sus presupuestos cantidades para contribuir a los gastos que ocasionen los servicios de Formación profesional. 10158

Orden disponiendo que a partir del día primero del actual el sueldo de los Maestros y Maestras que desempeñen interinamente Escuelas nacionales de Primera enseñanza sea el de 3.000 pesetas anuales. 10162

MINISTERIO DE TRABAJO

y Previsión

Ordenes denegando a los señores que se mencionan los beneficios del Régimen de protección social a las familias numerosas.—10152, 10158 y 10162

Ley relativa al contrato de trabajo. 10153

Orden declarando incompatible para los cargos de Presidente y Vicepresidente de los Jurados mixtos del Trabajo o Agrupaciones de los mismos, el pertenecer como patrono u obrero a alguna especialidad profesional comprendida en la competencia del respectivo organismo. 10154

Otra disponiendo se dé a conocer por medio del «Boletín Oficial» de cada provincia, excepto en los de las cuatro de Cataluña, la noticia de haberse publicado en la «Gaceta de Madrid» de 29 de diciembre último las Bases de Trabajo de Acomodadores y similares de Espectáculos públicos, de Madrid; y concediendo el plazo de diez días para que puedan formularse ante este Ministerio los recursos que se consideren procedentes. 10154

Otra idem se publiquen las Bases de Trabajo de Acomodadores y similares, aprobadas por la Co-

misión mixta de Espectáculos públicos de Madrid. 10155

Otra idem que las proquestas para los cargos de Presidente y Vicepresidente de los Jurados mixtos que funcionan con independencia administrativa de las Agrupaciones de dichos Jurados, cuando tengan la misma Mesa y de las Comisiones mixtas a que se refiere la Orden de 18 de diciembre último, se hagan por las representaciones patronales obreras, cuando éstas hayan sido renovadas durante el año próximo pasado. 10155

Otra concediendo a D. Jaime Bosch Alemany el beneficio que se determina por la construcción de una casa barata. 10157

Otras disponiendo se renueven las representaciones patronal y obrera de los Jurados Mixtos que se determinan.—10157, 10158, 10162, 10163 y. 10164

Decreto disponiendo que los Tribunales Industriales continúen entendiendo, hasta su resolución final, en las demandas presentadas ante ellos con anterioridad al 18 de diciembre de 1931, en las que se litiguen cuestiones relacionadas con pago de horas extraordinarias, diferencias de jornales y otras análogas. 10162

Orden declarando beneficiarios del Régimen de protección social a la familia a los señores que se mencionan. 10162

Decreto relativo a requisitos que deben hacerse constar en las propuestas de concesión de beneficios con arreglo a la legislación de casas baratas. 10163

Orden disponiendo que la Sociedad anónima Ferrocarril de Sóller, quede exceptuada del Régimen legal de retiro obrero, y obligándola al cumplimiento de las normas que bajo su título segundo se insertan. 10164

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Industria y Comercio

Orden disponiendo que la Cámara Agrícola Provincial de Baleares, existente en la isla de Mallorca, se denomine en lo sucesivo «Cámara Oficial Agrícola Provincial de Mallorca». 10152

Otra idem se cree en la isla de Ibiza una Cámara Oficial Agrícola Provincial. 10152

Otra prorrogado hasta 1.º de marzo del año actual el plazo a que se refiere la orden de 28 de noviembre del año último, para que los Colegios Oficiales de Agentes Comerciales formulasen sus Reglamentos de orden interior. 10158

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Decreto suprimiendo la Junta Central y las Juntas provinciales de Transportes, y disponiendo que las facultades que correspondían a dichas Juntas las asumirá íntegramente el Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera. 10162

Publica subasta de las obras de dragado y extracción de rocas del puerto de Ciudadela. 10164

DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncia que abierto el día 31 de diciembre próximo pasado el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas al Santo Cristo de la Sangre, resultó contener la cantidad de 2.129'70 pesetas depositada durante dicho mes. 10156

Idem se procederá por la Depositaria de fondos provinciales al pago del cupón número 28 vencimiento 31 de diciembre último. 10157

Publica los precios a que deberán liquidarse y abonarse por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de diciembre último. 10163

COMISION GESTORA

de la Excmo. Diputación Provincial

Anuncia acordó llevar a cabo mediante pública subasta las obras necesarias para la completa terminación del zaguán del Palacio provincial y construcción y colocación de artonados y forro de muros en los vestíbulos late-

- rales del primer piso del mismo Palacio. 10155
- Hace público acordó instruir expediente en justificación de la conveniencia y necesidad de modificar la redacción del artículo 4.º del vigente Reglamento de Empleados administrativos de esta Diputación. 10158
- Publica extracto de los acuerdos adoptados en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 1931. 10158
- Idem id. de los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de idem id. 10159
- Anuncia concurso para adquirir trescientas alfombritas de cama con destino al Hospital provincial. 10160
- Idem id. para adquirir la manteca, tocino y embutidos que se necesitan para el consumo de los asilados en el Hospital provincial y en la Inclusa de esta ciudad durante el corriente año. 10160
- Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 2, 9, 15 y 22 de diciembre último. 10160
- JUNTAS PROVINCIALES**  
*del Censo Electoral*
- La de la Sección de Menorca publica relación de las Sociedades designadas para tener representación en esta Junta provincial. Ext.º
- La de la id. de Mallorca publica el acta de constitución de la Junta provincial del Censo electoral que ha de estar en ejercicio durante el bienio de 1932-33. 10154
- La de la id. de Menorca publica lo mismo. 10155
- La de la id. de Ibiza publica lo mismo. 10156
- DELEGACION DEL GOBIERNO**  
*en Menorca*
- Publica relación de los señores a quienes se les ha expedido licencia de uso de armas y caza durante el mes de diciembre último. 10157
- JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS**
- Anuncio poniendo en conocimiento de las Autoridades, que el último número concedido para circulación de Automóviles con placas de pruebas, durante el semestre anterior ha sido el 100.029. 10154
- Publica relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en la Jefatura de Obras públicas durante el mes de diciembre último. 10157
- Idem id. de las ventas o cambios de propietarios de vehículos con motor mecánico, anotados en dicha Jefatura durante el antedicho mes. 10157
- Anuncio abriendo un período de información pública a lo solicitado por el Ayuntamiento de Artá para construir unas alcantarillas bajo las traviesas de las carreteras de Palma a Capdepera y de Artá a Inca. 10159
- DELEGACION DE HACIENDA**
- Circular a los Ayuntamientos de esta provincia referente a disposiciones dictadas sobre la prórroga de los plazos para la formación del presupuesto ordinario de 1932 o del acuerdo de la prórroga para dicho año, del de 1931, publicando el Decreto del Ministerio de Hacienda, y los artículos 1.º, 2.º y 3.º de la Ley de 26 de diciembre último declarando prorrogados durante el primer trimestre del año 1932 los Presupuestos en vigor para el año 1931. 10154
- Anuncia el pago de la mensualidad corriente a las Clases pasivas. 10163
- TESORERIA DE HACIENDA**
- Anuncia los días que tendrá lugar en esta capital y pueblos de esta provincia, la recaudación voluntaria de la Patente Nacional de circulación de Automóviles, correspondiente al primer semestre del año actual.—10159 y. 10162
- ADMINISTRACION PRINCIPAL**  
*de Aduanas*
- Anuncia la venta en pública subasta de los géneros que se men-

cionan procedentes de abandono. 10158

**ADMINISTRACION PRINCIPAL**  
*de Correos*

Publica subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje o automóvil entre las oficinas de Alayor y Mahón, los martes, jueves, viernes y sábados. 10154

**SECCION PROVINCIAL**  
*de Estadística*

Publica los datos del movimiento natural de esta provincia y de la capital registrado durante el mes de noviembre último. 10156

**INSPECCION PROVINCIAL**  
*Veterinaria*

Circular dictando disposiciones a las que deberán someterse todos los particulares que sacrifiquen o faenen cerdos para industrializar sus carnes y los dueños de mataderos particulares para seguir en el ejercicio de su industria. 10154

**DISTRITO FORESTAL**

*de Barcelona, Gerona y Baleares*

Circular recordando a los Ayuntamientos poseedores de montes catalogados como de utilidad pública la obligación que tienen de remitir a esta Jefatura una nota de los diferentes disfrutes, tanto vecinales como enajenables por subasta. 10160

**SERVICIO AGRONOMICO NACIONAL**

Publica relación de los establecimientos que figuran inscritos en el Registro de esta Sección Agronómica de casas dedicadas a la venta de semillas agrícolas. 10159

**DELEGACION REGIONAL**  
*de Trabajo*

Anuncio convocando elecciones para proceder a la renovación del Jurado mixto de Transportes Marítimos (Carga y descarga) de esta provincia. 10152

Publica el resultado del escrutinio de las elecciones verificadas para la Constitución del Comité paritario de la Industria Hotelera. 10154

Anuncio convocando a todos los obreros cocineros a las elecciones que se celebrarán el día 17 del actual. 10154

Publica el resultado del escrutinio de las elecciones verificadas para la constitución de los Jurados mixtos que se indican.—10154 y. 10158

Idem id. del id. de las elecciones verificadas para la renovación de los Jurados mixtos que se expresan.—10158, 10159 y. 10161

Idem id. del id. de las elecciones verificadas de los Vocales obreros de la Sección patronos y cocineros del Jurado mixto de la Industria Hotelera. 10161

**DELEGACION REGIONAL**  
*de Trabajo de Cataluña*

Anuncio abriendo un plazo de 20 días, al objeto de que todas las entidades profesionales de periodistas y las de Empresas de Cataluña y Baleares, puedan inscribirse en el Censo Electoral Social del Ministerio de Trabajo y Previsión. 10164

**COMITES PARITARIOS**

El Comité Paritario de Servicios de Higiene (Peluquerías) publica el calendario de fiestas aprobado para el corriente año. 10152

El idem id. de Industrias Químicas de Baleares (Sección de Curtidos) publica las bases de trabajo y tarifas de salarios mínimos adoptadas por dicho Comité. 10155

**JURADOS MIXTOS DE TRABAJO**

El Jurado Mixto de Trabajo de Industrias Químicas de Baleares anuncia acordó modificar la base 6.ª Salarios mínimos en la forma que se indica. 10157

El idem id. de Oficios y Materiales de la Construcción anuncia han sido aprobadas las Bases de Trabajo formuladas por la Comisión de Patronos y Obreros del gre-

mio de Pintores y Empapeladores. 10158

El idem id. de Hostelería publica los acuerdos adoptados por dicho Jurado Mixto. 10158

El idem id. de Artes Gráficas y Prensa anuncia acordó que las fiestas anuales para el ramo sean las cinco fijadas por el Gobierno de la República y las tres que fijen los respectivos Ayuntamientos. 10164

**AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS**

La Alcaldía de Sancellas anuncia acordó el Ayuntamiento aprobar las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1924-25, 1925-26, segundo semestre de 1926, 1927, 1928, 1929 y 1930. 10152

El de Buñola anuncia haber acordado contratar mediante subasta los arbitrios que se indican. 10152

El de Felanitx publica concurso para la realización de las obras de urbanización y ornamentación de la Plaza de Juanot Colom. 10152

El de Santañy idem subastas de los derechos y tasas sobre Plazas, Pescaderías, Mataderos y Almacén o Repeso de esta villa, Alquería Blanca y Llombars, para el ejercicio de 1932. 10152

El mismo idem id. para el arriendo del servicio de Recaudación y Administración de las exacciones que se mencionan para el idem id. 10152

El de Pollensa publica segunda subasta de las obras del camino vecinal n.º 605, de Pollensa a la Cala de San Vicente por el Caserío la Font. 10153

La Alcaldía de Palma idem los días que tendrá lugar la cobranza en período voluntario de las cédulas personales del año 1931. 10154

Los Ayuntamientos de Fornalutx y Sóller; anuncia se halla expuesto el presupuesto municipal ordinario aprobado por el Ayuntamiento para el ejercicio de 1932 y las ordenanzas para las exacciones municipales.—10154 y. 10156

Las Alcaldías de Manacor, Buñola, Búger, Santañy, Sineu y Santa Eugenia hacen público han sido designados Vocales natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento general de Utilidades los señores que se mencionan.—10154, 10157, 10159 y. 10162

El Ayuntamiento de Manacor anuncia a efectos de reclamación el proyecto de ensanche en la calle de Silencio y urbanización de los terrenos del Huerto de la villa. 10154

Los de Alaró, Ibiza, Buñola, Artá, San José y Santa María, anuncian se halla de manifiesto el presupuesto municipal ordinario aprobado por el Ayuntamiento para el próximo año de 1932.—10154, 10156, 10157, 10159 y. 10161

El de Muro idem id. el Repartimiento general de Utilidades correspondiente al año 1931. 10154

Los de Ibiza y Artá anuncian a efectos de reclamación las Ordenanzas de arbitrios que han de regir durante el próximo ejercicio de 1932.—10154 y. 10157

El de Selva anuncia subasta de quince lotes de pinos procedentes de los montes denominados Comuna de Selva y de Biniamar. 10154

El de Palma anuncia a efectos de reclamación el padrón de inquilinato de los distritos que se indican. 10155

El de San Antonio Abad anuncia concurso para proveer en propiedad la plaza de Inspector Municipal Veterinario. 10155

El de María de la Salud publica la hoja de aprecio de la finca número 120 de la calle del Arrabal. 10155

La Alcaldía de Formentera publica el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento relativa a la permuta solicitada por D. José M.ª Llorens y D. Rafael Barceló. 10155

La misma hace público que este Municipio arroja la cifra de dos mil ochocientos diez y seis habitantes de derecho. 10155

El de San José anuncia a efectos de reclamación el repartimiento de la Contribución territorial sobre la riqueza rústica, colo-

nia y pecuaria y el padrón del Registro fiscal de edificios y sotes correspondientes al ejercicio de 1932. 10158

El de Alayor hace público haber solicitado D. José Arnau Salórn permiso para la instalación de un motor eléctrico para destinarlo a la industria de calzado. 10161

El de Estellenchs anuncia a efectos de reclamación el padrón municipal de la prestación personal para el actual ejercicio de 1932. 10161

El de Sancellas anuncia subasta para contratar el servicio de recaudación del impuesto del Reparto general de Utilidades de los ejercicios de 1932 a 1936. 10161

El de Felanitx idem idem para la contratación de una alcantarilla colectora en las calles de March, Fuente y Plaza de Santa Margarita. 10161

El de Palma anuncia se hallan expuestas a efectos de reclamación las relaciones de contribuyentes sujetos al pago del arbitrio Ocupación de Vía Pública con puertas y ventanas, mostradores, etc. etc., del casco y afueras de la ciudad. 10161

Los de Santa María, Lluchmayor, Manacor, Campos del Puerto, Mahón, Ciudadela, Deyá, Felanitx, Andraitx, Marratxí, Alcudia, Alayor, Pollensa, Santañy, Villacarlos, Mancor del Valle, Muro, San Juan Bautista, Lloret de Vista Alegre, Montuiri, La Puebla, Calviá, Formentera y Sineu publican edictos citando a mozos comprendidos en el actual alistamiento.—10158, 10159, 10160, 10161, 10162, 10163 y. 10164

El de Palma hace público haber abierto expediente contradictorio de ruina con respecto a la finca números 53 y 55 de la calle de la Misión. 10161

El de Santa Eugenia publica concurso para proveer en propiedad la plaza de Inspector municipal veterinario. 10161

El de Pollensa anuncia haber acordado la construcción de las alcantarillas de las calles de Doctor Fábregas y Aguila mediante la imposición de contribuciones especiales. 10161

El de Formentera anuncia oposiciones para proveer la plaza de Oficial Mayor de las Oficinas municipales. 10161

El de Palma abre un plazo de cinco días para presentar reclamaciones al proyecto para proceder a la construcción de un depósito de agua potable en la Plaza de la Iglesia del caserío La Libertad. 10161

Los de Alayor, Bañalbufar, Puigpuñent y Formentera anuncian se halla expuesto el Repartimiento General de Utilidades para el corriente año 1932.—10160, 10161, 10162 y. 10161

El de Buñola anuncia a efectos de reclamación el proyecto de alineación y rasante de la calle de San Mateo. 10161

La Alcaldía de Palma anuncia subasta para la construcción de una fuente pública en la Plaza del Socorro. 10161

El de Buñola idem id. del servicio de recaudación de los derechos «Matadero, plaza y puestos públicos» para los años 1932 y 1933. 10161

El de Felanitx hace público se hallan expuestas las relaciones de contribuyentes al pago de los arbitrios que se indican. 10161

El de María de la Salud anuncia concurso para proveer en propiedad la plaza de Inspector Municipal veterinario. 10161

El de Ses Salines y Formentera anuncian se hallan de manifiesto el presupuesto municipal extraordinario para el ejercicio de 1932.—10161 y. 10161

El de Petra anuncia para conocimiento de los que tengan derecho a solicitarla, haber acordado proveer interinamente la plaza de Secretario de 1.ª categoría. 10161

El de Sineu anuncia a efectos de reclamación el repartimiento de la contribución territorial sobre la riqueza rústica y pecuaria y el Padrón de edificios y solares formados para el ejercicio de 1932. 10161

El de Sineu idem id. el Padrón de rodaje para el idem id. 10162  
 El de Sancellas idem id. el Padrón rectificado de los habitantes comprendidos en este término 10162  
 El de Sóller anuncia concurso para proveer una plaza de Profesor municipal de Francés. 10162  
 El mismo idem id. para proveer una plaza de Profesor municipal de Canto escolar. 10162  
 El de Consell idem id. para proveer en propiedad la plaza de Inspector municipal Veterinario. 10162  
 El de Lloseta idem id. para proveer en propiedad las plazas de Farmacéutico titular, Comadrona, e Inspector Municipal Veterinario. 10162  
 El de Marratxí anuncia subasta de los impuestos municipales denominados «Derecho de Matadero y Puestos públicos y venta ambulante» para el año de 1932-33. 10162  
 El de Palma publica la distribución de fondos propuesta por la Comisión de Ensanche, para satisfacer las obligaciones del mes de enero. 10163  
 El de Campanet publica lista de Mayores contribuyentes con derecho a la elección de Compromisarios para Senadores. 10163  
 El de Muro publica el acuerdo tomado relativo a la memoria presentada para parcelación de la finca de propios de este Ayuntamiento llamada Ses Comunetas y su urbanización. 10163  
 El de Binisalem publica concurso para proveer en propiedad la plaza de Inspector Municipal Veterinario. 10163  
 La Alcaldía de Costitx anuncia se halla detenida en el corral común una oveja encontrada abandonada. 10163  
 El Ayuntamiento de Lloret de Vista Alegre publica subasta de cincuenta pinos maderables del monte comunal de esta villa. 10163  
 El de Sóller publica subasta de la finca compuesta de casa y corralito que el Municipio posee en el camino de Fornalutx, punto Can Viu. 10164  
 El de Ciudadela hace público acordó la construcción de una Escue-duada. 10164  
 El de Felanitx anuncia se halla expuesta una habilitación de crédito por medio de superavit resultante del ejercicio anterior. 10164  
 El mismo idem expuesto el Padrón municipal del arbitrio Aprovechamiento de la Alcantarilla. 10164  
 El de Calviá publica concurso para proveer la plaza de Inspector municipal Veterinario. 10164  
 El de Búger idem id. un proyecto de presupuesto municipal extraordinario formado para la construcción del camino vecinal n.º 521 denominado de Búger a La Puebla. 10164

**JUNTAS MUNICIPALES**  
*del Censo electoral*

Las de Mancor del Valle, Mercadal, S. Luis, Villacarlos y Llubi publican relación de los locales designados en los cuales habrán de verificarse cuantas elecciones tendrán lugar durante el año 1932.—10154, 10155, 10162 y 10163  
 Las de Pollensa, Felanitx, Sineu, Ferrerías, Alayor, Sóller, Santa Eulalia del Río, Maria de la Salud, Porreras, Estellenchs, Algaida y Fornalutx anuncian fueron designados los señores que se indican para formar la nueva Junta municipal del Censo electoral durante el bienio de 1932 y 1933.—10156, 10157, 10160 y 10163  
 Las de Alaró, Alcudia, Algaida, Andraitx, Artá, Bañalbutar, Binisalem, Búger, Campos del Puerto, Consell, Deyá, Estellenchs, Felanitx, Inca, Lloret de Vista Alegre, Lloseta, Lluchmayor, Manacor, Mancor del Valle, Marratxí, Montuiri, Muro, Palma, Petra, Pollensa, La Puebla, Puigpuñent, Sancellas, Santa Eugenia, Santa Maria, Selva, Ses Salines, Sineu, Calviá y Fornalutx publican relaciones de los Presidentes y Suplentes designados por dichas Juntas para cada una de las Mesas electorales, en las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1932 y 1933.—10158, 10161 y 10163

**AUDIENCIA TERRITORIAL**  
 Anuncia haber acordado señalar los días que se indican para dar comienzo las sesiones del Tribunal del Jurado en el presente cuatrimestre. 10159  
 Publica relación del nombramiento de Fiscal Municipal Suplente de Valldemosa. 10163  
 Idem el sorteo celebrado de los individuos que debe formar el Tribunal del Jurado durante el actual cuatrimestre. 10163

**AUDIENCIA PROVINCIAL**  
 Publica requisitoria por la que cita, llama y emplaza a José Maria Regalado Victoria, natural de Orán (Africa francesa). 10152  
 Idem id. id. a María de Gloria y Mayor, natural de Barcelona. 10154  
 Idem id. id. a Modesto Gil Maiqués, natural de Cargajente y vecino de Puebla Larga (Valencia). 10164

**TRIBUNAL PROVINCIAL**  
*de lo Contencioso-administrativo*  
 Hace saber que por parte de Don Miguel Serra Torrens se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Petra, por el que se destituye al recurrente de Guardia municipal. 10152  
 Idem que por parte de Don Martín Fornés Riera se ha interpuesto otro idem contra el acuerdo del antedicho Ayuntamiento de Petra, por el que se destituyó al recurrente de Guardia municipal. 10154  
 Idem que por Don Juan Cirer Cervera se ha interpuesto otro idem contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Palma, sobre expropiación de una parcela de terreno propiedad del recurrente sita en el caserío de San Jordi. 10156  
 Idem que por parte de D. Bartolomé Fluxá Alemañy se ha interpuesto otro idem contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Son Servera, dejando de fijar el sueldo de la jubilación del recurrente. 10157  
 Publica sentencia declarando no haber lugar a la demanda del recurso interpuesto por Don Miguel Amengual Janer en nombre y representación de D. Juan Carbonell y Gual, reclamando la nulidad del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Maria de la Salud. 10158  
 Hace saber que por parte de Don Juan Galmés Rosselló se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Manacor, por los que se deniega el nombramiento de Oficial tercero de Secretaría al recurrente. 10161

**JUZGADOS**

*de primera instancia e instrucción*  
 El del Distrito de la Catedral en el juicio ejecutivo seguido a nombre de Bartolome Enseñat Enseñat, contra D.ª Maria Palmer y Juan de Zerbony, saca por tercera vez a pública subasta el inmueble que se describe. 10152  
 El mismo por medio de edicto cita, llama y emplaza a Antonio Bennaser Bennaser de apodo S'Hostalet, natural de Villafranca de Bonañy. 10152  
 El mismo en el juicio ejecutivo seguido a instancia de D. Francisco Bisquerra Botinas, contra don Domingo Baraldés Grife, saca a pública subasta los objetos que se detallan. 10152  
 El del id. de la Lonja por medio de edicto cita, llama y emplaza a José Antonio y Juan Ramón Serra, y a Andres Roig, para que comparezcan a fin de prestar declaración en sumario sobre suicidio de Josefa Ramón Serra. 10152  
 El del id. de la Catedral en el juicio ejecutivo seguido a nombre de D. Bartolomé Enseñat Enseñat, contra D.ª Maria Palmer y Juan de Zerbony, saca por tercera vez a pública subasta el inmueble que se describe. 10153  
 El mismo por medio de edicto cita, llama y emplaza a Juan Mayol Pomar (a) Mayolet y Calcet, natural de Santa Margarita. 10154

El de Manacor notifica a Luis Ximenis Orell Expósito o a sus representantes legales, que por D. Juan Ribot Darder se siguió pleito contra Margarita Alomar Ramis, vecina de Petra, sobre rescisión del contrato privado de compraventa de una casa y corral situada en la calle de San José, de Ariañy. 10154  
 El del distrito de la Lonja publica sentencia condenando a los herederos desconocidos y herencia yacente de D.ª Maria Margarita Villalonga viuda de Monlau a satisfacer a D. Juan March Ordinas, la cantidad que se indica. 10154  
 El id. de la Catedral por medio de edicto cita, llama y emplaza a Ramón Ferriol Rotger, natural de Sineu. 10156  
 El mismo publica sentencia declarando pobre en sentido legal a D.ª Catalina Amengual García. 10156  
 El mismo publica edicto citando a las personas que se crean con derecho a la administración de los bienes de D. Antonio Canut. 10156  
 El mismo hace un segundo llamamiento a las personas ignoradas que puedan tener interés en la rectificación del asiento de la inscripción de nacimiento de doña Juana Triay Fullana. 10156  
 El mismo publica edicto emplazando a D. Lorenzo Homar Salom, para que comparezca en los autos deducidos por el Banco Agrario de Baleares. 10156  
 El mismo por medio de cédula cita por segunda vez a Don Antonio Marroig Esteva, para que comparezca a declarar en las diligencias promovidas en representación de Don Miguel Más Compañy. 10156  
 El del id. de la Lonja publica providencia dictada en los autos seguidos en representación de Don Pedro Pujol Mir sobre testamentaria voluntaria de Ana Mir Morey. 10156  
 El del id. de la Catedral saca por segunda vez a pública subasta un automóvil marca «Ford», embargado a Guillermo Cardell Pastor en causa sobre daños. 10157  
 El del id. de la Lonja hace saber para general conocimiento ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza Don Jaime Suñer. 10157  
 El mismo publica sentencia mandando seguir la ejecución adelante hacer trance y remate de los bienes embargados a los herederos desconocidos y herencia yacente de D.ª Maria Margarita Villalonga Serrano para hacer pago a la entidad Fomento Agrícola de Mallorca de la suma que se indica. 10158  
 El del id. de la Catedral publica el fallo de una sentencia declarando haber lugar a la demanda interpuesta por D.ª Teresa Cortés y Cortés contra los herederos desconocidos de Doña Gertrudis Fuster Bonnin. 10159  
 El mismo por medio de edicto cita, llama y emplaza a las hermanas Catalina, Isabel y Antonia Bibiloni Sans. 10159  
 El mismo en el juicio ejecutivo seguido a nombre y representación de D. Francisco Bisquerra Botinas, contra Don Domingo Beraldés Grife, saca a pública subasta los objetos que se detallan. 10159  
 El de Manacor llama por tercera y última vez a los que se crean con derecho a la herencia de Damián Ribot Garcías o Damián Garcías Expósito. 10159  
 El del distrito de la Lonja publica sentencia condenando a los herederos desconocidos de D. Guillermo Cañellas Feliu y de Doña Antonia Frasset Mercadal a que cancelen el embargo originario de la demanda. 10159  
 El de Inca requiere a D. Juan Ramis Fornés presente los títulos de propiedad de las dos fincas que le fueron embargadas en el juicio promovido por Doña Catalina Font Bergas. 10159  
 El del distrito de la Catedral por medio de cédula cita por tercera vez a D. Antonio Marroig Esteva para que comparezca a declarar en las diligencias promovidas en representación de Don Miguel Más Compañy. 10160

El mismo en el juicio ejecutivo promovido en representación de La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, contra D. Antonio Quintana Garau, saca a pública subasta los inmuebles que se expresan. 10161  
 El del id. de la Lonja por medio de cédula cita y emplaza los herederos desconocidos de D. Melchor Rosselló Morro, para que comparezcan en los autos promovidos en representación de D. Jaime Viñals Pizá. 10161  
 El del id. de la Catedral saca a pública subasta por segunda vez los muebles que se describen embargados al procesado José Toribio Llobet. 10162  
 El mismo publica requisitoria por la que cita, llama y emplaza a Antonio Bennaser Bennaser, natural de Villafranca de Bonañy. 10162  
 El mismo por medio de edicto notifica a Andrés León Bazona Cahent, natural de Paris, el auto dictado de terminación del sumario que se le sigue sobre robo frustrado. 10162  
 El del id. de la Lonja publica auto declarando a D. Juan Zanoguera Canet en estado de suspensión de pagos e insolvencia definitiva. 10162  
 El de Inca cita y llama a Pedro Bergas Más, natural de Maria de la Salud. 10162  
 El del Distrito de la Catedral publica sentencia declarando que por fallecimiento abintestado de don Carlos Bauzá Riera, ha venido a ser y es su heredera legal, su única hija D.ª Maria Bauzá Bauzá. 10163  
 El de Mahón hace público se instruye expediente a instancia de D. Cristóbal Sintés Gornés, vecino de San Luis sobre declaración de heredero-habintestado por fallecimiento de su hermano Tomás Sintés Gornés. 10163  
 El del Distrito de la Catedral por medio de edicto cita, llama y emplaza a Felipe Juan Fullana, natural y vecino de Palma. 10164  
 El del id. de la Lonja en los autos universales de quiebra de Don Jaime Suñer Terrasa promovidos en representación de D. Antonio Salom Ferrer, saca a pública subasta las semovientes que se indican. 10164  
 El de Manacor en el juicio ejecutivo seguido por D. Gabriel Fullana, vecino de Manacor contra Pedrona Vicens, vecina de Santañy, saca a pública subasta las fincas que se mencionan. 10164  
 El mismo cita a los que sean herederos de D.ª Bárbara Ferrer Lliteras, para que comparezcan en el juicio incidente de pobreza que dicha Bárbara promovió contra D. Sebastián Sancho Ferrer y otros. 10164  
 El del distrito de la Lonja publica sentencia condenando a D. Melchor Rosselló Morro y por su fallecimiento a pagar a los demandantes D. Antonio Bernad Ricard, D. Jaime Moranta Serra y D. Antonio Comas Roca la cantidad que se indica. 10164

**JUZGADOS MUNICIPALES**

El del Distrito de la Lonja saca a pública subasta los bienes embargados que relaciona, en los autos juicio de desahucio seguidos a instancia de Doña Ana Parera Pallicer, contra los herederos desconocidos de Doña Margarita Alemañy. 10152  
 El mismo publica sentencias absolviendo a los denunciados Martín Ferrer y Guillermo (a) Mahóns, de la denuncia contra ellos formulada. 10155  
 El de Maria de la Salud anuncia a concurso de traslado la provisión del cargo de Secretario en propiedad. 10155  
 El de Villacarlos anuncia de nuevo concurso para proveer el cargo de Secretario propietario y suplente. 10150  
 El de Felanitx por medio de cédula cita a Juan Antonio Caldentey Juliá para que comparezca en el juicio seguido por Antonio Caldentey Juliá. 10150  
 El del distrito de la Catedral en el juicio verbal veguido en representación del Excmo. Sr. Don

Francisco Carreras Reura, contra D. Sebastián Melsión Oliva, saca a pública subasta una máquina de coser embargada a dicho demandado. . 10162

El de San Luis anuncia concurso para proveer el cargo de Secretario propietario y suplente. . 10162

El del Distrito de la Lonja saca a pública subasta por segunda vez un chasis camión, embargado en los autos juicio verbal seguido ante el Juzgado municipal de Badalona (Barcelona) instado por Baquera Kuiche y Martín S. A. contra D. José Bisquerra Sansó, en reclamación de cantidad. . 10163

El de Mahón publica sentencia declarando extinguidos mediante su pago los derechos legitimarios de los hermanos Agueda y Pedro Carreras Salord sobre el huertecito descrito. . 10163

El de La Puebla por medio de cédula cita en forma a cuantos herederos desconocidos y demás personas tengan interés en la herencia de Bartolomé Beltrán Crespi. . 10163

El del Distrito de la Lonja publica sentencia condenando a los herederos desconocidos de D. Francisco Cañellas Canut satisfagan a Don José Ramis de Ayreflor Rosselló la cantidad que se indica. . 10164

El de Santa Eulalia del Rio idem idem condenando al heredero u herederos del difunto Vicente Riera Costa a que pague a Josefa Ribas Ferrer la cantidad que se menciona. . 10164

El de Mahón por medio de edicto cita a D.ª Francisca Florit Florit y caso de haber fallecido a sus herederos o causa habientes, para que comparezca a la celebración del juicio promovido a nombre de D. Mateo Terrés Pons. . 10164

El del Distrito de la Catedral por medio de cédula notifica y cita a Don Antonio Formes para que comparezca en el juicio interpuesto por Don Alfredo Perrot, vecino de Barcelona. . 10164

El mismo idem id. al antedicho Don Antonio Formes para que comparezca en el juicio inter-

puesto por D. José Ramis, vecino de Palma. . 10164

**TRIBUNAL INDUSTRIAL**  
*de Palma*

Publica cédulas de citación citando a D. Melchor Rosselló Morro para que comparezca en el juicio de demanda formulada por Antonio Bernard Ricard y otros sobre reclamación de salarios.— 10156 y. . 10161

**SUBASTAS**

El tutor de la incapacitada doña Maria Morales Ursula saca a pública los bienes que se indican . 10152

Anuncia que en el despacho del Notario Don Mateo Caldentey Suau tendrá lugar la venta en pública subasta de una porción de tierra propia de la incapaz sordo muda Maria Suñer Girard. . 10158

El Tutor de la menor D.ª Maria Mir Roca, saca a pública subasta una casa con corral, sita en Esporlas, calle Mayor número 48. . 10163

**DEPOSITO DE CABALLOS**  
*Sementales del Estado*

Anuncio poniendo en conocimiento de agricultores y ganaderos en general, que desde el día 1.º de febrero próximo quedará abierta al servicio público la Parada Central de Palma. . 10163

**COMANDANCIA DE CARABINEROS**

Hace público se halla depositada la cantidad que se indica por la séptima parte de los beneficios de Humanitaria correspondientes a Joaquín Cardona Mari como hijo y herederos del que fué Carabiniro retirado Jorge Cardona Juan. . 10155

Idem id. id. por la mitad de los beneficios de Humanitaria correspondientes a Mateo Rigo Martorell como hijo y heredero del que fué Carabiniro retirado Mateo Rigo Escalas. . 10155

**JEFATURA DE TRANSPORTES**  
*Militares de Mahón*

Anuncia se admitirán proposiciones

con objeto de adquirir durante el mes de febrero próximo los artículos que se expresan. . 10156

**JUNTAS DE PLAZA Y GUARNICION**

La de la Comandancia Militar de Mallorca anuncia procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos que se expresan con destino al Parque de Intendencia de esta Plaza. . 10156

La de la id. de Menorca anuncia lo mismo. . 10156

**COMISIONES GESTORAS**

La del Hospital Militar de Palma anuncia procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos que se expresan. . 10156

La del id. id. de Mahón publica lo mismo. . 10159

**JUECES INSTRUCTORES**

El Juez instructor del Torpedero 22 en Cartagena, cita, llama y emplaza a Vicente Guasch Ferrer, natural de Formentara. . 10164

**REQUISITORIAS**

El Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa n.º 4, cita al recluta Juan Ramis Juan, natural de Calviá. . 10159

El id. id. de Melilla hace saber a Mari Rivas José, natural de San Agustín (Baleares) ha sido indultado de la falta de concentración, por Decreto de 10 de julio de 1931. . 10164

El id. id. del Regimiento n.º 13 de guarnición en Valencia, cita al recluta Juan Amengual Alcover, natural de Lloseta. . 10164

**CONSEJO PROVINCIAL**  
*de Primera enseñanza de Baleares*

Circular aclarando otra del 26 de octubre próximo pasado, relativa al almanaque escolar. . 10153

Otra reproduciendo circular de la Dirección General de Primera enseñanza, para conocimiento de los señores Alcaldes, Maestros y Presidentes de Consejos Locales, relativa a la enseñanza en las escuelas. . 10160

**RECAUDADORES EJECUTIVOS**  
*de Contribuciones e Impuestos*

El Recaudador del Ayuntamiento de Palma publica providencia dictada contra D. Juan Porcel Cañellas por débitos al arbitrio de Alcantarillado del año 1930. 1

El idem del pueblo de Valldemosa idem id. contra Juan Más Estarás, y Juan, Jaime, Antonio, Juana-Ana y Magdalena Más Rullán, por el concepto que se indica. . 1

El idem de la zona de Manacor en el pueblo de San Juan idem id. contra los señores que se mencionan por los conceptos que se expresan.—10156, 10157 y . 10

El idem de la zona de Manacor en el pueblo de Petra idem id. contra los señores que se mencionan por los conceptos que se expresan.—10157, 10160, 10161 y . 1

**BANCOS Y SOCIEDADES**

El Ferrocarril de Sóller publica los números de las obligaciones series A y B que fueron amortizadas.

La Compañía de Minas de Ibiza, La Hormera Balear, el Banco de Manacor, el Banco de Sóller y La Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca, convocan a los señores Accionistas para celebrar Junta General ordinaria.— 10154, 10157, 10158, 10161 y . 1

Anuncia haber sufrido una equivocación en las papeletas el número 27.251 del sorteo 12 enero de 1932.

El Crédito Balear anuncia haber sufrido extravío dos talones de depósito voluntario en metálico constituidos a nombre de D. Jaime Rotger Ginard como propietario y D. Pedro Rotger Seguí como usufructuario.

El Fomento Agrícola de Mallorca convoca a los señores Accionistas a Junta General extraordinaria.—10157, 10158 y

El mismo idem id. a Junta General ordinaria.—10157, 10158 y

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA